

**CIRCULAR EXTERNA No.001**

MINDEPORTE 30-09-2022 11:18  
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0012536 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 320 - DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / MARITZA GARCIA RIVAS  
DESTINO 320 - DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / MARITZA GARCIA RIVAS  
ASUNTO COMUNICADO OFICIAL DE LA NO PARTICIPACIÓN DE BOLÍVAR EN EL PROGRAMA JUEGOS  
OBS

2022IE0012536



320-DESPACHO DEL VICEMINISTRO/DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

27/09/2022

PADRES DE FAMILIA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALCALDIAS, ENTES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, COMUNIDAD EN GENERAL

Asunto: Comunicado oficial de la no participación de Bolívar en el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales versión 2022

El Ministerio del deporte se permite informar a la opinión pública, deportistas, docentes, entrenadores, instituciones educativas padres de familia y comunidad en general que, de acuerdo con el oficio allegado por el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE BOLÍVAR** el martes 20 de septiembre de 2022, se manifiesta que el departamento de Bolívar no participará en la presente versión de los Juegos Intercolegiados Nacionales.

El Ministerio del Deporte lamenta profundamente la decisión de la entidad, ya que uno de los objetivos principales del programa Juegos Intercolegiados es velar por el fomento y desarrollo del deporte escolar en el país, no obstante, como lo hemos manifestado en diferentes reuniones se estuvo presto y atento en apoyar las soluciones con el fin de proponer la participación del departamento de Bolívar en este gran evento, por lo cual se pone de presente a la comunidad las siguientes consideraciones:

- **Que el día 4 de abril de 2022**, por parte del Área Técnica del programa se remite la presentación de la propuesta de apoyo económico para el desarrollo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales versión 2022. (Asignación presupuestal de acuerdo con el cumplimiento de meta de inscritos). En el cual el ente deportivo no allegó respuesta al oficio.
- **Que el día 3 de junio de 2022**, una vez cerradas las inscripciones, se envía vía correo electrónico al IDERBOL, la asignación presupuestal para el departamento de Bolívar conforme con la meta de inscritos que fue de 7428, para un total de **CIENTO**



**TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO M/CTE (\$138.724.144 M/CTE);** sin embargo, no se obtuvo respuesta del ente.

- **Que solo hasta el día 30 de agosto de 2022,** IDERBOL allega una carta informando que el recurso asignado por el Ministerio del Deporte le imposibilita el desarrollo del programa en el departamento.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la dirección del programa convoca a reunión extraordinaria ese mismo día para conformar una mesa de trabajo y manifestar las alternativas para el desarrollo del programa en el departamento. En el que el funcionario de IDERBOL informa que no se puede realizar la fase y menos aportando el 30% lo cual desde la presentación de la propuesta se les informó a los diferentes Entes Deportivos Departamentales que **NO DEBIAN** realizar algún aporte, habida cuenta que el Ministerio del Deporte a través de licitación pública contrató por prestación de servicios a la **UT POR EL DEPORTE** y que por parte de los Entes Deportivos lo que debían hacer era manifestar los servicios que necesitarían para el desarrollo del evento. Por tal motivo, se le solicitó al IDERBOL que manifestarán, ese mismo día, mediante un oficio qué recursos necesitaban para que se llevara a cabo la Fase Departamental, puesto que IDER-CARTAGENA ya había avanzado con el desarrollo de su fase y el plazo máximo que se tenía para el desarrollo de la Fase Final Departamental era del 20 de septiembre.

- Que el Ente Deportivo se manifestó **hasta el día 8 de septiembre de 2022,** solicitando una reunión para presentar la propuesta de desarrollo de la Fase Zonal y Final departamental del 19 al 23 de septiembre, no obstante, en reiteradas ocasiones se le manifestó a IDERBOL que el plazo máximo era hasta el 20 de septiembre puesto que se debían garantizar los servicios de los deportistas y entrenadores, en razón a que la entrada al evento será el 25 de septiembre en Montería; por lo que no se alcanzaría a realizar la revisión documental, reservas de hospedaje, alimentación y transporte; empero, el Ministerio del Deporte accede como fecha máxima hasta el 21 de septiembre; por lo que IDERBOL manifiesta que estudiaría el ajuste de la propuesta.
- **Que el día 13 de septiembre de 2022;** al no haber pronunciamiento por parte de IDERBOL, el Ministerio del Deporte convoca a reunión de seguimiento con el fin de conocer la decisión tomada por el Ente Deportivo, en el cual informan que no tenían tiempo para contratar los servicios en cada Zonal y convocar a los municipios para el fin de semana de los días 17 y 18 de septiembre de 2022, por lo que el Ministerio del Deporte le manifiesta, igualmente, la misma dificultad de garantizar los servicios si se acepta la propuesta hasta el día 23 de septiembre de 2022.

De igual forma, este ministerio le solicitó nuevamente allegar el oficio describiendo las necesidades del Ente Deportivo Departamental para realizar la fase en mención y el formato de solicitud de servicios, pero el Ente Deportivo no allegó el mismo.

- **Que el día 14 de septiembre de 2022, IDERBOL;** remite un oficio sin la solicitud del



recurso necesario pero si ratificando las fechas de los días 22 y 23 de septiembre de 2022, para realización de la Fase Final Departamental, la cual ya tenían conocimiento de que no era aceptada en las diversas reuniones de seguimiento que se tuvo con el Ente Deportivo.

- **Que el día 15 de septiembre de 2022**, el Ministerio del Deporte le insta al IDERBOL a realizar el evento en las fechas ya establecidas y otorgadas como máximas para realizar la fase en el departamento.
- Por lo que IDERBOL solo **hasta el día 20 de septiembre de 2022** remite oficio informando que desiste de participar en la presente versión de los Juegos Intercolegiados Nacionales.

Finalmente, se observa que, en atención a la trazabilidad de los hechos ocurridos, el Ministerio del Deporte persistió en el apoyo a la participación del departamento de Bolívar en la Fase Departamental, sin embargo, no logró atisbarse la voluntad y oportuna gestión por parte del Ente deportivo para la realización de la fase departamental, por lo que el Ministerio del Deporte lamenta profundamente la no participación del Departamento de Bolívar en la presente versión de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2022.

Atentamente,

MARITZA GARCIA RIVAS  
DIRECTORA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Revisó:  
MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA  
29-09-2022 18:05